

## RESOLUCIÓN 80-2023

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

#### PUNTO ÚNICO:

**Solicitud de Permiso Especial del operador aéreo extranjero SUNWING AIRLINES, INC. Temporada de verano comprendida desde el 25 de marzo 2023 hasta el 24 de junio 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que mediante comunicación recibida en fecha 10 de marzo de 2023, suscrita por el señor Federico M. Núñez, Abogado representante del operador aéreo extranjero **SUNWING AIRLINES, INC.**, solicitó a esta Junta de Aviación Civil la autorización de un Permiso Especial para realizar una serie de vuelos desde dieciocho (18) ciudades de Canadá hacia Punta Cana, Puerto Plata y La Romana, en el período comprendido desde el 25 de marzo de 2023 hasta el 24 de junio de 2023.

**CONSIDERANDO:** Que **SUNWING AIRLINES, INC.**, es una aerolínea de nacionalidad canadiense, titular del Permiso de Operación Núm.66 expedido por la Junta de Aviación Civil, vigente hasta el 13 de enero de 2024, el cual le autoriza a explotar servicios de transporte aéreo regular de pasajeros, carga y correo, desde Canadá hacia la República Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que, cuatro (4) de las treinta y siete (37) rutas solicitadas por este operador aéreo, se encuentran contenidas dentro de Permisos de Operación expedidos por esta Junta de Aviación Civil.

**CONSIDERANDO:** Que, las rutas Edmonton (CYEG)/Punta Cana (MDPC)Edmonton (CYEG) y Vancouver (CYVR)/Punta Cana (MDPC)/Vancouver (CYVR), se encuentran contenidas en el Permiso de Operación del operador aéreo extranjero AIR TRANSAT, A.T. INC.

**CONSIDERANDO:** Que, la ruta Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Calgary (CYYC), se encuentra contenida en los Permisos de Operación de los operadores aéreos extranjeros AIR CANADA y AIR TRANSAT, A.T. INC., respectivamente.

**CONSIDERANDO:** Que, la ruta Hamilton (CYHM)/Punta Cana (MDPC)/Hamilton (CYHM), se encuentra contenida en el Permiso de Operación del operador aéreo extranjero WEST JET AIRLINES, LTD.

**CONSIDERANDO:** Que, como parte de la política aerocomercial puesta en práctica por el Estado Dominicano, y procurando asegurar una sana competencia entre operadores, el mercado en estas rutas permite la participación de múltiples operadores aéreos.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo con la base de datos del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), el operador aéreo extranjero **SUNWING AIRLINES, INC.**, en el período comprendido desde enero de 2021 hasta febrero de 2023, movilizó un total de 672,158 pasajeros en 4,275 operaciones en las rutas contenidas en su Permiso de Operación, así como en rutas operadas bajo otras modalidades.

**CONSIDERANDO:** Que, revisado el expediente corporativo por parte del Departamento de Transporte Aéreo de la Junta de Aviación Civil, **SUNWING AIRLINES, INC.**, dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Manual de Requisitos JAC-001, (versión 7.0) para la solicitud de Permisos Especiales.

Resolución 80-2023  
de fecha 23 de marzo de 2023  
Página 2 de 4

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 233 de la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, establece que *“todo operador, nacional o extranjero, que cuente con un certificado de autorización económica o permiso de operación para servicios aéreos regulares, podrá realizar vuelos especiales entre puntos situados dentro de sus propias rutas o fuera de ellas, previo permiso escrito que en cada caso deberá obtener de la JAC”*.

**VISTA** la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.

**VISTO** el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de Canadá y el Gobierno de la República Dominicana, suscrito en el año 2008.

**VISTOS** los Artículos Segundo y Tercero de la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana, aprobada mediante Resolución 180-2010 en fecha 23 de agosto de 2010.

**VISTO** el Manual de Requisitos de la Junta de Aviación Civil JAC-001 (Versión 7.0).

**VISTO** el Informe contenido en el oficio DTA/085/23 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por el Departamento de Transporte Aéreo, JAC.

**VISTO** el Informe contenido en el oficio DETA/062/23 de fecha 23 de marzo de 2023, suscrito por la División de Economía del Transporte Aéreo, JAC.

La Junta de Aviación Civil, tras haber estudiado los informes elaborados por el Departamento de Transporte Aéreo y por la División de Economía del Transporte Aéreo, JAC, y deliberado en ocasión de la solicitud realizada por **SUNWING AIRLINES, INC.**, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante:

### RESOLUCIÓN 80-2023

**PRIMERO:** Autorizar bajo la modalidad de Permiso Especial al operador aéreo extranjero **SUNWING AIRLINES, INC.**, noventa y seis (96) vuelos de la siguiente forma:

- 1) Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Calgary (CYYC); desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 01 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada lunes (6 vuelos);
- 2) Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Edmonton (CYEG); un (1) vuelo el día 8 de mayo de 2023;
- 3) Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYUL), un (1) vuelo el día 27 de marzo de 2023;
- 4) Calgary (CYYC)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CYYT), desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 01 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada lunes (6 vuelos);
- 5) Deer Lake (CYDF)/Punta Cana (MDPC)/Deer Lake (CYDF); un (1) vuelo el día 10 de mayo de 2023;
- 6) Toronto (CYYZ)/Detroit (KDTW)/Punta Cana (MDPC)/Detroit (KDTW)/ Toronto (CYYZ), un (1) vuelo el día 25 de marzo de 2023;
- 7) Edmonton (CYEG)/Puerto Plata (MDPP)/Toronto (CYYZ); un (1) vuelo el día 27 de abril de 2023;

- 8) Edmonton (CYEG)/Punta Cana (MDPC)/Edmonton (CYEG), desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 01 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada lunes (6 vuelos);
- 9) Fredericton (CYFC)/Punta Cana (MDPC)/Fredericton (CYFC); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 03 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (6 vuelos);
- 10) Gander (CYQX)/Punta Cana (MDPC)/ Deer Lake (CYDF); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 03 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (6 vuelos);
- 11) Hamilton (CYHM)/Punta Cana (MDPC)/Hamilton (CYHM); desde el 31 de marzo y 07 de abril de 2023, un (1) vuelo cada viernes (2 vuelos);
- 12) Hamilton (CYHM)/Punta Cana (MDPC)/Quebec (CYQB); un (1) vuelo el día 17 de abril de 2023;
- 13) London (CYXU)/Punta Cana (MDPC)/London (CYXU); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (3 vuelos);
- 14) Moncton (CYQM)/Puerto Plata (MDPP)/Moncton (CYQM); desde el 31 de marzo de 2023 hasta el 05 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada viernes (6 vuelos);
- 15) Moncton (CYQM)/Punta Cana (MDPC)/Moncton (CYQM); desde el 01 de abril de 2023 hasta el 06 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada sábado (6 vuelos);
- 16) Montreal (CYUL)/La Romana (MDLR)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYUL); un (1) vuelo el día 09 de abril de 2023;
- 17) Montreal (CYUL)/Punta Cana (MDPC)/Cancún (MMUN)/Quebec (CYQB); un vuelo el día 13 de mayo de 2023;
- 18) Montreal (CYUL)/Punta Cana (MDPC)/Quebec (CYQB); un (1) vuelo el día 27 de abril de 2023 y un (1) vuelo el día 24 de junio de 2023.
- 19) Quebec (CYQB)/Cancún (MMUN)/Punta Cana (MDPC)/Montreal (CYUL); un (1) vuelo el día 6 de mayo de 2023;
- 20) Quebec (CYQB)/Punta Cana (MDPC)/Waterloo (CYFK); un (1) vuelo el día 17 de abril de 2023;
- 21) Saskatoon (CYXE)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (3 vuelos);
- 22) Terranova y Labrador (CYYT)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CYYT); un (1) vuelo el día 15 de mayo de 2023;
- 23) Terranova y Labrador (CYYT)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 08 de mayo de 2023, un (1) vuelo cada lunes (7 vuelos);
- 24) Toronto (CYYZ)/Cincinnati (KCVG)/Punta Cana (MDPC)/Detroit (KDTW)/Toronto (CYYZ); un (1) vuelo el día 1 de abril de 2023;
- 25) Toronto (CYYZ)/Cincinnati (KCVG)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); un (1) vuelo el día 26 de marzo de 2023;
- 26) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CYYT); un (1) vuelo el día 23 de mayo de 2023;

Resolución 80-2023  
de fecha 23 de marzo de 2023  
Página 4 de 4

- 27) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CMYT); un (1) vuelo el día 8 de mayo de 2023;
- 28) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Winnipeg (CYWG); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (3 vuelos);
- 29) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Cincinnati (KCVG)/Montreal (CYUL); un (1) vuelo el día 2 de abril de 2023;
- 30) Toronto (CYYZ)/Punta Cana (MDPC)/Cincinnati (KCVG)/Toronto (CYYZ); un (1) vuelo el día 8 de abril de 2023;
- 31) Vancouver (CYVR)/Punta Cana (MDPC)/Calgary (CYYC); un (1) vuelo el día 8 de mayo de 2023;
- 32) Vancouver (CYVR)/Punta Cana (MDPC)/Vancouver (CYVR); desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 24 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (5 vuelos);
- 33) Waterloo (CYKF)/Punta Cana (MDPC)/Hamilton (CYHM); un (1) vuelo el día 14 de abril de 2023;
- 34) Waterloo (CYKF)/Punta Cana (MDPC)/Terranova y Labrador (CYYT); desde el 27 de marzo de 2023 hasta el 10 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (3 vuelos);
- 35) WINDSOR (CYQG)/Punta Cana (MDPC)/London (CYXU); un (1) vuelo el día 19 de abril de 2023;
- 36) Winnipeg (CYWG)/Puerto Plata (MDPP)/Winnipeg (CYWG); desde el 30 de marzo de 2023 hasta el 13 de abril de 2023, un (1) vuelo cada lunes (3 vuelos);
- 37) Winnipeg (CYWG)/Punta Cana (MDPC)/Toronto (CYYZ); desde el 29 de marzo de 2023 hasta el 12 de abril de 2023, un (1) vuelo cada miércoles (3 vuelos);

**SEGUNDO:** Disponer que la presente Resolución sea remitida a SUNWING AIRLINES, INC. y publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente



JEMP/PPP/nm